Miércoles, 25 de noviembre de 2026

S E S I Ó N O R D I N A R I A

O R D E N D E L D Í A

* **<u>HORARIO DE INICIO</u>: 09:00 horas (Tolerancia de 30 minutos).**

* **9:30 hs.: Convocatoria de la Directora del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, Sra. MARIS LLORENS, en virtud de lo dispuesto en la Resolución JM/N° 14/26.**

* **<u>HOMENAJE</u>: En conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25N), de conformidad a la nota presentada en la Sesión Ordinaria del 18/11/26, por la Concejala Cynthia Romero, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Equidad de Género.**

* **<u>MENSAJES RECIBIDOS</u>:**

1. Mensaje Nº 503/2026 S.G., a través del cual la I.M. remite, para conocimiento, el Memorándum N° 235/26 D.R., por el cual la Dirección de Recaudaciones comunica que por medio de la Resolución N° 19/2026 DR, de fecha 12 de noviembre de 2026, se establece un periodo de gracia mediante el cual el contribuyente podrá abonar sus deudas tributarias y no tributarias sin multas y recargos financieros, intereses moratorios, intereses punitorios y demás agregados tendientes a incentivar el pago de impuestos, tasas, contribuciones especiales y aranceles que se encuentren en mora, desde el 13 al 30 de noviembre del corriente año.

2. Mensaje Nº 504/2026 S.G., a través del cual la I.M. remite, para estudio y aprobación, el "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA) y la Municipalidad de la Ciudad de Asunción", que tiene por objeto establecer un marco de cooperación y asistencia recíproca entre las partes, a fin de desarrollar actividades, programas y proyectos de interés común dentro del ámbito de sus respectivas competencias y conforme a su normativa aplicable, sin que ello implique alteración de las atribuciones propias de cada institución.

3. Mensaje Nº 505/2026 S.G., a través del cual la I.M. informa que, a los efectos de fortalecer la coordinación institucional, la Dirección General de Gabinete fungirá como instancia de enlace entre la Intendencia Municipal y la Junta Municipal, en lo relativo a la atención de los pedidos de informes realizados por las distintas Comisiones y/o miembros, efectuados conforme al Reglamento Interno de la Corporación Legislativa.

4. Mensaje Nº 506/2026 S.G., a través del cual la I.M. remite, para estudio y consideración, la Resolución N° 1.670/2026 I., que veta la Ordenanza N° 241/26, que establece estímulos administrativos y tributarios para construcciones a regularizar.

*** <u>NOTAS RECIBIDAS</u>:**

1. N° 19/26, de la Concejala Cynthia Romero, a través de la cual presenta su renuncia como miembro de las siguientes Comisiones Asesoras: 1) Salud, Higiene y Salubridad; 2) Educación y Fonae; 3) Desarrollo Productivo, Humano y Social; 4) Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales; 5) Investigación; 6) Asuntos Sindicales y Laborales; 7) Investigación y Atención Integral de la Problemática del caso Ycuá Bolaños; 8) Juventud y Deportes; 9) Lucha contra las Adicciones y Políticas de Drogas; 10) Seguimiento del Cumplimiento de las Ordenanzas; 11) Seguridad Ciudadana; 12) Especial de Cateura; 13) Especial para el Estudio de Proyecto de Leyes en el Congreso Nacional; 14) Especial para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; 15) Especial de Seguimiento y Control a la Aplicación de los Fondos de la Ley de Capitalidad; 16) Especial de Pueblos Originarios; y 17) Especial para la Atención de la Problemática de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.

2. N° 20/26, de Irina Ráfols, Presidenta de la Sociedad de Escritores del Paraguay – SEP, a través de la cual manifiesta la preocupación de sus asociados ante la falta de convocatoria al Premio Municipal de Literatura correspondiente al año 2026, así como por la discontinuidad de los Fondos Culturales de la Municipalidad de Asunción (FOCMA) y, en ese sentido, solicita intermediación de la Junta Municipal, para: 1) Requerir a la Intendencia Municipal información oficial sobre la situación del Premio Municipal de Literatura 2026, las razones de la falta de convocatoria y las medidas previstas para garantizar su realización y continuidad; 2) Solicitar información sobre la situación presupuestaria y administrativa de los Fondos Culturales de la Municipalidad de Asunción (FOCMA), particularmente, en relación con las convocatorias no realizadas durante los años 2025 y 2026; y 3) Impulsar el tratamiento institucional de ambos asuntos, a fin de que puedan establecerse previsiones y un calendario de convocatorias que brinden certidumbre a los escritores y demás integrantes de la comunidad cultural.

3. N° 21/26, de la Abg. Mayra Flores, Jueza Instructora – DNCP, y de Alejandro Leiva, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos – DNCP, a través de la cual se notifica que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el marco del proceso de la Licitación Pública Nacional "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN – PLURIANUAL – ID N° 448.084", ha dictado la Resolución DNCP N° 3.145/26, que resuelve: *"1°: Ordenar la apertura de procedimiento de Investigación conforme a la denuncia ingresada a través del STJE. 2°: Designar a la Abg. Mayra Fleitas como funcionaria responsable de sustanciar el procedimiento de Investigación. 3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar".*

4. N° 23/26, del Concejal Daniel Fernández, a través de la cual justifica que su inasistencia a la Sesión Extraordinaria del 16 de noviembre pasado, se debió a motivos particulares.

5. N° 24/26, de representantes de distintas Comisiones Vecinales que conforman el Consejo de Coordinadora de Comisiones Vecinales de Asunción, a través de la cual comunican sobre el proceso electoral llevado a cabo el pasado 14 de noviembre del año en curso, donde fueron electas las autoridades de dicho Consejo por el periodo 2026-2029; y, en tal sentido, solicitan una serie de actuaciones para el reconocimiento de las mismas.

6. N° 25/26, del Concejal Axel Mongelós, a través de la cual presenta su renuncia como miembro de las siguientes Comisiones Asesoras: 1) Educación y Fonae; 2) Movilidad Urbana, Transporte Público y Tránsito; 3) Inquietudes Ciudadanas y

Asuntos Sociales; 4) Asuntos Sindicales y Laborales; 5) Equidad de Género; 6) Investigación y Atención Integral de la Problemática del caso Ycuá Bolaños; 7) Niñez y Adolescencia; 8) Lucha contra las Adicciones y Políticas de Drogas; 9) Seguridad Ciudadana; 10) Especial para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; 11) Especial de Pueblos Originarios; 12) Especial para la Atención de la Problemática de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal; y 13) Especial de las Personas Adultas Mayores.

7. N° 26/26, del Concejal Carlos Morel, a través de la cual comunica su renuncia como miembro de las siguientes Comisiones Asesoras: 1) Salud, Higiene y Salubridad; 2) Cultura y Turismo; 3) Educación y FONAE; 4) Movilidad Urbana, Transporte Público y Tránsito; 5) Desarrollo Productivo, Humano y Social; 6) Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales; 7) Mercados; 8) Relaciones Internacionales, Intermunicipales y de Cooperación Interinstitucional; 9) Asuntos Sindicales y Laborales; 10) Equidad de Género; 11) Investigación y Atención Integral de la Problemática del Caso Ycuá Bolaños; 12) Juventud y Deportes; 13) Niñez y Adolescencia; 14) Lucha contra las Adicciones y Políticas de Drogas; 15) Seguimiento del Cumplimiento de las Ordenanzas; 16) Recursos Naturales y Medio Ambiente; 17) Seguridad Ciudadana; 18) Atención de los Derechos de las Personas con Discapacidad; 19) Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional; 20) Especial para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; 21) Especial de Seguimiento y Control a la Aplicación de los Fondos de la Ley de Capitalidad; 22) Especial de Protección Animal y de la Biodiversidad; 23) Especial de Pueblos Originarios; 24) Especial para la Atención de la Problemática de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal; y 23) Especial de las Personas Adultas Mayores.

8. N° 27/26, de Antonio Guerrero Zaracho, bajo patrocinio de abogado, a través de la cual solicita que, atendiendo su avanzada edad (82 años), se agilicen los trámites para el estudio del Mensaje N° 154/2026 S.G., referente al inmueble municipal ubicado en la calle Julio Escobar Recalde N° 2.907 c/ Dr. Cándido Vasconcellos, del Barrio Mbocayaty.

9. N° 28/26, del de la Concejala Fiorella Forestieri, a través de la cual presenta su renuncia como miembro de las siguientes Comisiones Asesoras: 1) Infraestructura Pública y Servicios; 2) Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial; 3) Cultura y Turismo; 4) Educación y FONAE; 5) Movilidad Urbana, Transporte Público y Tránsito; 6) Desarrollo Productivo, Humano y Social; 7) Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales; 8) Investigación; 9) Relaciones Internacionales, Intermunicipales y de Cooperación Interinstitucional; 10) Asuntos Sindicales y Laborales; 11) Investigación y Atención Integral de la Problemática del Caso Ycuá Bolaños; 12) Juventud y Deportes; 13) Lucha contra las Adicciones y Políticas de Drogas; 14) Seguimiento del Cumplimiento de las Ordenanzas; 15) Recursos Naturales y Medio Ambiente; 16) Seguridad Ciudadana; 17) Atención de los Derechos de las Personas con Discapacidad; 18) Cooperativas y PYMES; 19) Especial de Franja Costera; 20) Especial de Cateura; 21) Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional; 22) Especial para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; 23) Especial de Seguimiento y Control a la Aplicación de los Fondos de la Ley de Capitalidad; 24) Especial de Protección Animal y de la Biodiversidad; 25) Especial de Pueblos Originarios; 26) Especial para la Atención de la Problemática de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal; y 27) Especial de las Personas Adultas Mayores.

10. N° 29/26, de Emmanuela Centeno, Presidenta de Mujeres Politólogas del Paraguay, a través de la cual solicita declarar de Interés Municipal la ceremonia de entrega de

los Premios Mburuvichá, que se llevará a cabo el lunes 30 de noviembre del año en curso, en la Sala Bicameral del Congreso Nacional.

11. N° 30/26, del Abg. Víctor Hugo Julio, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco de la inquietud de vecinos de las calles Cnel. Montiel y Dolores Vera, por el cierre de la calle Cnel. Montiel, la cual se ha convertido en un vertedero clandestino y aguantadero de adictos; y, en ese sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones que correspondan, dé una pronta solución a la situación planteada. Adjunta nota de vecinos.

12. N° 31/16, del Abg. Víctor Hugo Julio, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco de vecinos de la calle Artigas, quienes peticionan que se verifique, in situ, el estado de las vallas de seguridad instaladas a lo largo del cauce del Arroyo Artigas, específicamente, en el tramo de la referida calle; y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, dé respuesta favorable al pedido.

13. N° 32/26, del Abg. Víctor Hugo Julio, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del pedido de vecinos de la calle Eusebio Lillo y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal, por un lado, la realización de operativos permanentes de fiscalización y control sobre la referida arteria, con aplicación estricta de sanciones previstas en la Ley Nacional de Tránsito y en el Reglamento de Tránsito Municipal, incluyendo la remoción de vehículos estacionados sobre las veredas; y, por el otro, la ejecución de acciones de ordenamiento y recuperación de las veredas, señalizaciones claras y visibles, medidas preventivas y campañas de concientización ciudadana sobre el uso exclusivo de las veredas para circulación peatonal.

14. N° 33/26, del Abg. Víctor Hugo Julio, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco de comerciantes del Mercado Municipal N° 4 y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal la verificación y coordinación de los semáforos instalados en las siguientes intersecciones: Avda. Perú y Teodoro S. Mongelós; y Avda. Perú y Pettirossi.

15. N° 34/26, del Concejal Víctor Ortiz, a través de la cual presenta su renuncia como miembro de las siguientes Comisiones Asesoras: 1) Salud, Higiene y Salubridad; 2) Educación y FONAE; 3) Desarrollo Productivo, Humano y Social; 4) Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales; y 5) Equidad de Género.

16. N° 35/16, del Concejal Daniel Fernández, a través de la cual presenta su renuncia como miembro de las siguientes Comisiones Asesoras: 1) Cultura y Turismo; 2) Desarrollo Productivo, Humano y Social; 3) Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales; 4) Recursos Naturales y Medio Ambiente; 5) Especial de Protección Animal y de la Biodiversidad; y 6) Especial de las Personas Adultas Mayores.

17. N° 36/26, de vecinos de los Barrios Madame Lynch, Mbocayaty y Salvador del Mundo, a través de la cual solicitan que los aparatos semafóricos instalados en las Avenidas Madame Lynch y Primer Presidente y Madame Lynch y Reservistas de la Guerra del Chaco, no sean retirados y sigan funcionando, teniendo en cuenta que los mismos facilitan el cruce de los peatones que transitan por el lugar.

18. N° 37/26, de Rosmary González, vecina del Barrio Madame Lynch, a través de la cual hace referencia al emprendimiento denominado “Palmanova”, el cual contempla la construcción de cuatro torres de 49 pisos cada una, dos comerciales y dos destinadas a viviendas, en la Avda. Primer Presidente; y, al respecto, solicita la realización de una audiencia pública con vecinos, empresa constructora,

Municipalidad, MADES y Bomberos, así como la suspensión de todo permiso hasta la realización de dicha audiencia y, por último, la presentación de planos, contratos, Estudio de Impacto Ambiental y responsables civiles, penales y ambientales de los daños y perjuicios durante y después de la construcción y de lo que ocurra con las nacientes de la zona.

19. N° 38/26, del Concejal Oscar David Rodríguez, a través de la cual presenta su renuncia a las siguientes Comisiones Asesoras: 1) Cultura y Turismo; 2) Movilidad Urbana, Transporte Público y Tránsito; 3) Desarrollo Productivo, Humano y Social; 4) Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales; 5) Mercados; 6) Investigación; 7) Asuntos Sindicales y Laborales; 8) Equidad de Género; 9) Investigación y Atención Integral de la Problemática del Caso Ycuá Bolaños; 10) Juventud y Deportes; 11) Niñez y Adolescencia; 12) Lucha contra las Adicciones y Políticas de Drogas; 13) Seguimiento del Cumplimiento de las Ordenanzas; 14) Recursos Naturales y Medio Ambiente; 15) Seguridad Ciudadana; 16) Atención de los Derechos de las Personas con Discapacidad; 17) Cooperativas y PYMES; y 18) Especial de Cateura.

*** <u>ASUNTOS DICTAMINADOS</u>:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Nota ME/N° 2.153/26, del Abog. Oscar David Rodríguez, Defensor Municipal, por medio de la cual presenta el Informe de Gestión de la Defensoría Municipal, cuyo acceso es a través de un código QR.

   ***Recomendación: "TOMAR NOTA del Informe de Gestión del Abog. Oscar David Rodríguez, Defensor Municipal, y de todas las actuaciones realizadas por la Defensoría Municipal de Asunción durante el periodo 2026, cuyo acceso es a través de un código QR, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento Interno de la Corporación, y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa".**

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Nota ME/N° 2.167/26, de la Abg. Mirtha Gadea Agüero, Jueza de Faltas del Décimo Turno, a través de la cual deja constancia del estado de la gestión desarrollada en dicho Juzgado, durante el periodo comprendido entre diciembre de 2021 y octubre de 2026.

   ***Recomendación: "TOMAR NOTA del Informe de Gestión de la Abg. Mirtha Gadea Agüero, Jueza de Faltas del Décimo Turno, a través del cual deja constancia del estado de la gestión desarrollada en dicho Juzgado, durante el periodo comprendido entre diciembre de 2021 y octubre de 2026, y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa".**

3. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje Nº 469/2026 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el pedido de usufructo de lote de cementerio presentado por Ruth Noemí Bobadilla Franco, correspondiente al lote con Padrón N° 5.687 "Bis", de la zona denominada Fosa Común del Cementerio del Sur.

   ***Recomendación: "APROBAR el lote con Padrón N° 5.687 "BIS", de la zona denominada Fosa Común del Cementerio del Sur".**

4. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje Nº 124/2026 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el "Convenio Específico N° 1 de Cooperación Interinstitucional entre la

Municipalidad de la Ciudad de Asunción (MCA) y el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH)".

***Recomendación: "Art. 1) APROBAR el "Convenio Específico N° 1 de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción (MCA) y el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH)", que tiene por objeto establecer un acuerdo de cooperación entre las partes, en el marco del Programa de "MEJORAMIENTO DE ENTORNOS URBANOS", impulsado por el MUVH, con la finalidad de ejecutar intervenciones de mejoramiento de espacios públicos, a fin de incrementar la calidad de vida de las personas de la comunidad y promover el acceso a un espacio de recreación. Art. 2) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, en caso de existir un Convenio Específico dentro del "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción (MCA) y el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH)", el mismo sea remitido a la Junta Municipal, para su aprobación y posterior entrada en vigencia".**

5. Dictamen de las Comisiones de Legislación, y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje Nº 488/2026 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 1.638/2026 I., por la cual se amplía unilateralmente por razones de interés público, en el marco de la Licitación Pública Nacional "ALQUILER DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" ID N° 445.769, los montos máximos que se detallan en la resolución de referencia. Asimismo, se remiten los antecedentes, para su consideración y homologación, si corresponde a derecho.

Recomendación: "Artículo 1º: HOMOLOGAR la Resolución N° 1.638/2026 I., remitida a través del Mensaje N° 488/2026 S.G., que resuelve: *"Art. 1°: AMPLIAR unilateralmente por razones de interés público, en el marco de la Licitación Pública Nacional "ALQUILER DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" ID N° 445.769, los montos máximos que se indican a continuación:

a) El monto máximo del Ítem 1- Lote 1 que no supera el 20% del Contrato N° 64/2024, suscripto con la Firma DEPÓSITO SAN CRISTÓBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ MORÍNIGO, con RUC N° 859531-3, por la suma total de Gs. 3.000.000.000 (Guaraníes Tres Mil Millones) conforme al siguiente cuadro:

LOTE 1 – CAMIONES RECOLECTORES

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Máximo Adjudicado	Ampliación que no supera el 20% del monto máximo adjudicado
1	Alquiler de camiones recolectores compactadores de 21 m3 (doble eje)	Unidad de medida: Hora Presentación: EVENTO	1	MÍNIMO: 9.336.600.000 MÁXIMO: 18.673.200.000	350.000	18.673.200.000	3.000.000.000

b) El monto máximo de los Ítems 1, 2 y 3 – Lote 2 que no supera el 20% del Contrato N° 63/2024, suscripto con la Firma EL PALACIO S.A. con RUC N° 80039142-0, por la suma total de Gs. 1.586.832.016 (Guaraníes mil quinientos ochenta y seis millones ochocientos treinta y dos mil dieciséis) conforme al siguiente cuadro:

LOTE 2 – CAMIONES RECOLECTORES

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido	Monto Máximo Adjudicado por Ítem	Ampliación que no supera el 20% monto máximo adjudicado
1	Alquiler de camiones recolectores compactadores de 21 m3 (doble eje) con sistema de levantamiento de contenedores de 1100 litros	Unidad de medida: Hora Presentación: EVENTO	1	MÍNIMO: 3.369.600.000 MÁXIMO: 6.739.200.000	357.000	6.739.200.000	800.000.000
2	Alquiler de camiones recolectores compactadores de 16 m3 con sistema de levantamiento de contenedores de 1100 litros	Unidad de Medida: Hora Presentación: EVENTO	1	MÍNIMO: 1.614.600.000 MÁXIMO: 3.229.200.000	340.000	3.229.200.000	300.000.000
3	Alquiler de contenedores de plástico reforzado con sistema de carga de 1100 litros de capacidad	unidad de medida: Día presentación: EVENTO	1	MÍNIMO: 1.620.000.000 MÁXIMO: 3.240.000.000	43.500	3.240.000.000	486.832.016
					TOTAL	13.208.400.000	**1.586.832.016**

Art. 2°: ORDENAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 solicitar a la empresa la extensión de la garantía de la póliza de fiel cumplimiento del contrato. Art. 3°: REMITIR posteriormente la presente resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal para su consideración y homologación, si corresponde a derecho. Art. 4°: ORDENAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 a que comunique a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través del SICP de lo dispuesto en la presente resolución".
Art. 2º: APROBAR el Convenio Modificatorio al Contrato Principal para la ampliación del 20% del monto máximo adjudicado a las Firmas DEPÓSITO SAN CRISTÓBAL, de Bernarda González Morínigo, y EL PALACIO S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional "ALQUILER DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS - PLURIANUAL" - ID N° 445.769, remitido por Mensaje N° 488/2026 S.G. Art. 3º: APROBAR el Convenio Modificatorio al Contrato Principal, para la extensión de la vigencia, hasta el 30 de marzo de 2027, a las Firmas DEPÓSITO SAN CRISTÓBAL, de Bernarda González Morínigo, y EL PALACIO S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional "ALQUILER DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS - PLURIANUAL" - ID N° 445.769, remitido por Mensaje N° 488/2026 S.G. Art. 4º: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control de la presentación de las garantías exigidas por la Ley de Contrataciones Públicas. Art. 5º: Comuníquese a la Intendencia Municipal".

6. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación a Mensaje Nº 468/2026 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 7.302/26, referente a la Minuta ME/N° 6.842/26, del Concejal Juan José Arnold, por la que se encomendó la realización de un estudio técnico de las rutas de recolección de basuras para identificar deficiencias y optimizar recorridos, como también, aumentar la frecuencia del servicio de recolección de basuras en los barrios de notable incremento poblacional.

***Recomendación: "TOMAR NOTA del Mensaje Nº 468/2026 S.G. y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa, teniendo en cuenta que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento favorable a lo solicitado en la Resolución JM/Nº 7.302/26, referente a la Minuta ME/Nº 6.842/26, del Concejal Juan José Arnold".**

7. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje Nº 483/2026 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.502/26, referente a la Nota ME/N° 1.872/26, del Abog. Oscar David Rodríguez Ferreira, Defensor Municipal, por la que solicitaba la limpieza de la arena acumulada al costado de la Avda. Primer Presidente, en toda su extensión, en atención al pedido realizado por los vecinos del Barrio Mburucuyá.

   ***Recomendación: "TOMAR NOTA del Mensaje Nº 483/2026 S.G. y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa, teniendo en cuenta que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento favorable a lo solicitado en la Nota JM/Nº 5.502/26, referente a la Nota ME/Nº 1.872/26, del Abog. Oscar David Rodríguez, Defensor Municipal".**

8. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje Nº 485/2026 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.921/26, referente a la Minuta ME/N° 6.798/26, del Concejal Juan José Arnold, por la que solicitaba que se arbitren los medios necesarios para impedir o evitar la disposición irregular de basuras sobre la calle Guatemala casi Félix Bogado, del Barrio Pettirossi.

   ***Recomendación: "TOMAR NOTA del Mensaje Nº 485/2026 S.G. y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa, teniendo en cuenta que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento favorable a lo solicitado en la Nota JM/Nº 5.921/26, referente a la Minuta ME/Nº 6.798/26, del Concejal Juan José Arnold".**

9. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje Nº 473/2026 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.031/26, referente a la Nota ME/N° 2.085/26, del Abog. Oscar David Rodríguez, Defensor Municipal, por la que solicitaba la limpieza de la Costanera Norte – Cañadón Chaqueño, Barrio Santa Rosa.

   ***Recomendación: "TOMAR NOTA del Mensaje Nº 473/2026 S.G. y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa, teniendo en cuenta que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento favorable a lo solicitado en la Nota JM/Nº 6.031/26, referente a la Minuta ME/Nº 2.085/26, del Abog. Oscar David Rodríguez, Defensor Municipal".**

*** <u>MINUTAS</u>:**

1. N° 53/26, del Concejal Sebastián Radice, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza inmediata, recolección de residuos y posterior fiscalización para evitar la reincidencia de arrojo irregular de basura en la vía pública, sobre la calle Maestra Rafaela Osorio, del Barrio Republicano, en atención a denuncias de vecinos de la zona.

2. N° 54/26, del Concejal Sebastián Radice, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General de Obras y la Dirección de Vialidad, realice un relevamiento técnico y el proyecto correspondiente para la pavimentación de la calle Ingavi, del Barrio San Vicente. Asimismo, solicita que se arbitren los mecanismos administrativos y presupuestarios necesarios para incluir la ejecución de dicha obra dentro del plan de mejoramiento vial vigente o del próximo ejercicio fiscal, priorizando su pronta intervención y que, mientras se ejecuten los trámites administrativos para la obra definitiva, disponga, de manera urgente, los

trabajos de nivelación, perfilado y mantenimiento provisorio de la citada arteria, a fin de garantizar la transitabilidad en la zona.

3. N° 55/26, de la Concejala Cynthia Romero, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Equidad de Género, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal la Ceremonia de Entrega de los Premios Mburuvichá, organizada por Mujeres Politólogas del Paraguay, a realizarse el 30 de noviembre del año en curso, a las 10:00 horas en la Sala Bicameral del Congreso Nacional.

4. N° 56/26, del Concejal Maximiliano Seiferheld, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que arbitre los mecanismos necesarios ante la Dirección de la Policía Municipal de Tránsito para brindar el acompañamiento y la colaboración necesarios en el marco de la actividad denominada Pintatón, organizada por la Fundación Teletón Paraguay, a llevarse a cabo el sábado 28 de noviembre del año en curso, en la Costanera Norte, frente a Turista Róga, en el horario de 17:15 a 19:30 horas.

5. N° 57/26, de la Concejala Fiorella Forestieri, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que realice las gestiones administrativas, técnicas y presupuestarias correspondientes, para llevar a cabo un llamado a consultoría especializada, destinado a la elaboración y mejoramiento del Plan Maestro de Modernización, Ordenamiento y Revitalización del Mercado de Abasto, teniendo en cuenta los puntos detallados en la minuta.

6. N° 58/26, del Concejal Carlos Morel, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza integral y al retiro de los residuos acumulados en el vertedero clandestino ubicado en la calle Orihuela esquina Ramón de las Llanas, del Barrio Sajonia y disponga la asignación de fiscalizadores en la zona, e informe sobre las acciones realizadas, en un plazo no mayor a quince días.

7. N° 59/26, del Concejal Carlos Morel, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza integral y al retiro de los residuos acumulados en el vertedero clandestino ubicado sobre la calle Orihuela entre Ramón de las Llanas y Antonio Ruiz de Arellano, del Barrio Sajonia, y disponga la asignación de fiscalizadores en la zona, e informe sobre las acciones realizadas, en un plazo no mayor a quince días.

8. N° 60/26, del Concejal Marcelo Centurión, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a retirar y reubicar los contenedores de basuras ubicados sobre la Avda. Ita Ybaté y la calle Juan B. Ayala, del Barrio Obrero. Asimismo, solicita instruir a la Dirección General de Obras Municipales, y a la dependencia operativa correspondiente, para que ejecute de forma urgente la reparación integral de las columnas y el cerco perimetral de la cancha de fútbol del paseo central afectado, eliminando el riesgo físico para los usuarios del espacio público, disponga la intervención coordinada de la Policía Municipal de Vigilancia y la Dirección General de Gestión Ambiental para fiscalizar, sancionar y erradicar definitivamente la disposición irregular de residuos en el punto despejado, garantizando la limpieza continua del sector, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.

9. N° 61/26, del Concejal Diego Sotomayor, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que otorgue la Medalla Municipal al Mérito “Domingo Martínez de Irala”, al señor Juan Carlos Amoroso, teniendo en cuenta su extensa trayectoria laboral cultural y el invaluable legado que deja a la historia de la ciudad.

10. N° 62/26, del Concejal Diego Sotomayor, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que realice la verificación técnica del estado actual y el mantenimiento integral que incluya pintura, reparación y mejora de las lomadas y franjas peatonales de la ciudad, junto con la renovación de su correspondiente señalización horizontal y vertical, con el fin de optimizar la visibilidad y reforzar la seguridad vial, e informe del plan de trabajo o a las acciones a realizar, en un plazo no mayor a quince días.

11. N° 63/26, del Concejal Nasser Esgaib, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que, a través de la Dirección de Recursos Humanos y de Administración y Finanzas, remita por escrito, en un plazo de 24 horas a partir de la recepción del pedido, los datos que se detallan en la minuta, que guardan relación con los asesores que cumplen funciones en la Junta Municipal, con documentos de respaldo.

12. N° 64/26, del Concejal Nasser Esgaib, mediante la cual interpone Recurso de Reconsideración y Reposición en contra de la Resolución JM/N° 6/26 I., y, en tal sentido, solicita su revocación total y la suspensión total e inmediata de sus efectos, en atención a lo expuesto y argumentado en la minuta.

13. N° 65/26, del Concejal Nasser Esgaib, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que, mediante las dependencias competentes, proceda a la elaboración y remisión de la totalidad de la información y documentación requerida por medio de la minuta, que guarda relación con la legalidad, asignación, liquidación, pago y control de las remuneraciones complementarias del personal de la Junta Municipal de Asunción, teniendo en cuenta lo expuesto en la minuta.

14. N° 66/26, de la Concejala Noelia Díaz, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la intervención urgente de la calle Teniente Alcorta entre Perú y Tte. Otazú, mediante la ejecución de trabajos de perfilado y reparación integral de la calzada, como también, proceda a la verificación técnica de las condiciones del pavimento y del escurrimiento de aguas en el mencionado tramo, a fin de garantizar la durabilidad de las reparaciones efectuadas.

15. N° 67/26, de la Concejala Noelia Díaz, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación urgente de señalizaciones visibles en los accesos y el interior del Parque Carlos Antonio López, indicando la prohibición de estacionar en zonas restringidas y la prohibición de circulación de motocicletas dentro del predio, acompañada de la fiscalización correspondiente, por parte de la PMT. Asimismo, solicita la reparación y acondicionamiento general de los camineros internos que presentan deterioros y la renovación, mantenimiento y pintura de los juegos infantiles, los aparatos ejercitarios y el mobiliario urbano del citado parque.

16. N° 68/26, de la Concejala Noelia Díaz, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que remita a la Dirección de Mercados Zonales, algunas sugerencias que guardan relación con la conformación de un espacio de diálogo y coordinación, mediante una mesa de trabajo en conjunto con varias organizaciones e instituciones de apoyo, con el fin de construir un plan de acción gradual para el ordenamiento del Mercado Municipal N° 4. Así también, propone la inclusión en el cronograma operativo, la revisión y limpieza del tanque de agua potable del sector señalado, así como el establecimiento de jornadas periódicas de fumigación en los distintos sectores del predio y la evaluación conjunta de los horarios de carga y descarga de mercaderías, el despeje preventivo de pasillos críticos para casos de emergencia y

la verificación del cumplimiento de las normativas vigentes respecto al acceso de niños, niñas y adolescentes en locales con máquinas tragamonedas o juegos de azar.

17. N° 69/26, de la Concejala Cynthia Romero, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Equidad de Género por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe, en un plazo de diez días hábiles, sobre la situación actual del Albergue Municipal para Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar, contemplando los puntos que se detallan en la minuta.

18. N° 70/26, de la Concejala Fiorella Forestieri, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza, saneamiento ambiental y recuperación de un espacio afectado por la acumulación de residuos sólidos, ubicado sobre la Avda. Mcal. Estigarribia casi Primer Presidente, del Barrio San Antonio, teniendo en cuenta los puntos que se detallan en la minuta. Se adjuntan fotografías y plano de ubicación.

19. N° 71/26, de la Concejala Fiorella Forestieri, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la promoción, difusión y valorización permanente de la guarania en las dependencias de la Municipalidad, en conmemoración del segundo aniversario de su declaración como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO, en atención a los puntos que se citan en la minuta.

20. N° 72/26, del Concejal Mauricio Maluff, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación y fortalecimiento del sistema de iluminación de la Plaza Nde Rendape Aju y la Plaza Olímpica, a la limpieza y mantenimiento integral de ambas plazas, incluyendo el cuidado de las áreas verdes, mobiliarios y espacios recreativos, el fortalecimiento del patrullaje preventivo y la vigilancia municipal, en coordinación con las instituciones competentes, a fin de contribuir a la tranquilidad y seguridad de quienes utilizan estos espacios.

21. N° 73/26, del Concejal Mauricio Maluff, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General de la Policía Municipal de Tránsito, en un lapso no mayor a quince días, informe sobre la cantidad de vehículos abandonados en la vía pública, frente a las diferentes dependencias policiales, como así también los existentes en el Cuartel Central de la Policía Municipal de Tránsito, Base 5, y el tiempo de permanencia en dichos lugares.

22. N° 74/26, del Concejal Nasser Esgaib, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que, por medio de las direcciones competentes, remita, en un plazo no mayor a 24 horas, un informe detallado sobre el organigrama actual de la Junta Municipal, la cantidad total de direcciones existentes, con sus funciones y resoluciones de creación, la cantidad de funcionarios por dirección y costo mensual y anual de cada uno, identificación de direcciones con funciones duplicadas o superpuestas. Asimismo, solicita la conformación de una mesa técnica de trabajo, integrada por representantes de la Presidencia, Asesoría Jurídica, Dirección Administrativa, Concejales y representantes de Intendencia, a fin de elaborar una propuesta de replanteamiento y achicamiento de direcciones, con criterios de eficiencia, austeridad, legalidad y funcionalidad y que dicha propuesta contemple la unificación de direcciones con funciones afines, la eliminación de estructuras innecesarias y la reasignación ordenada del personal, garantizando en todo momento el debido proceso y los derechos de los funcionarios.

23. N° 75/26, de los Concejales Axel Mongelós y Marcelo Centurión, mediante la cual hacen referencia al Mensaje N° 496/2026 S.G., a través de la cual la Intendencia

Municipal remite la nota de Rodrigo Nasta, en representación de la Firma VÍA PÚBLICA S.A.C.I., por la que solicita prórroga del Contrato de Concesión para el Servicio de Provisión, Instalación y posterior Mantenimiento de Mobiliario Urbano con y sin Explotación Comercial, para la Municipalidad de Asunción, que se encuentra en estudio en las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios y, en tal sentido, solicitan a la Intendencia Municipal que remita un informe, en un plazo no mayor a treinta días, que contenga el porcentaje de ejecución del contrato y vigencia del mismo, el monto mensual abonado por el servicio, la cantidad de órdenes de trabajo emitidas por la Municipalidad a favor de la Firma y la liquidación de pago de mupis instalados.

24. N° 76/26, del Concejal Maximiliano Seiferheld, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que realice una inspección técnica en la intersección de la calle Pedro P. Peña y José Lamas Carísimo, del Barrio Villa Aurelia, para ejecutar los trabajos de pintura, demarcación horizontal y reacondicionamiento que correspondan para garantizar su correcta visibilidad. Asimismo, solicita la evaluación e implementación de medidas complementarias de señalización vertical, con el fin de evitar el estacionamiento indebido de vehículos sobre el espacio destinado al cruce peatonal, e informe de las intervenciones realizadas o previstas para dar solución a la problemática.

25. N° 77/26, del Concejal Maximiliano Seiferheld, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la inspección técnica y evaluación de colocación de reductores de velocidad sobre la calle Azara e Independencia Nacional y disponga la reposición de señalización vertical de Zona Escolar y límite de 20 Km/h en el lugar, e informe sobre los registros de siniestros viales ocurridos en la mencionada intersección.

26. N° 78/26, del Concejal Maximiliano Seiferheld, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar una inspección técnica del arbolado ubicado sobre la calle Azara e Independencia Nacional, y que una vez realizada la misma, proceda a la inmediata ejecución de los trabajos de poda preventiva y despeje de las ramas que actualmente obstaculizan la visibilidad de los carteles de “Pare” en dicho cruce, e informe de lo actuado.

27. N° 79/26, del Concejal Maximiliano Seiferheld, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que remita informe, en un plazo de quince días, sobre el motivo del retraso y los antecedentes técnicos para la adjudicación del llamado a la empresa ganadora, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 479.899 de Mobiliario Escolar para 18 Instituciones Educativas del Municipio de Asunción y cómo se procederá para la entrega de los mismos.

28. N° 80/26, del Concejal Maximiliano Seiferheld, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que remita informe, en un plazo de quince días, sobre el monto total que tiene el FONAE para la inversión en mejoras de infraestructuras y mobiliario escolar, e informe en qué banco de plaza se encuentran los fondos y los montos.

29. N° 81/26, del Concejal Maximiliano Seiferheld, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe sobre todos los proyectos en ejecución y en trámite administrativo del FONAE, este año, e informe sobre los proyectos para el año 2027, en un plazo de quince días.

30. N° 82/26, del Concejal Maximiliano Seiferheld, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que, en el marco del tratamiento de la situación actual del Jardín

Botánico y Zoológico de Asunción, autorice la participación y exposición de profesionales y estudiantes del área veterinaria en la Sesión Ordinaria prevista para el 25 de noviembre del año en curso, como complemento técnico de la comparecencia de la Directora del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, Maris Llorens, permitiendo un análisis integral y plural de la situación del establecimiento y, en caso de no resultar reglamentariamente viable su intervención en el plenario, gestionar su participación ante las Comisiones Asesoras competentes.

31. N° 83/26, del Concejal César Escobar, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que, por medio de las dependencias correspondientes, informe sobre la nómina completa de funcionarios de acuerdo a su relación laboral, especificando los puntos que se detallan en la minuta.

32. N° 84/26, del Concejal Oscar David Rodríguez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que realice las gestiones pertinentes para la verificación y reparación de la Avda. Eusebio Ayala y Avda. Bruno Guggiari.

33. N° 85/26, del Concejal Daniel Fernández, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe sobre la infraestructura y gestión del CEMUPE, según los puntos que se detallan en la minuta.

34. N° 86/26, del Concejal Daniel Fernández, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar fiscalizaciones periódicas para controlar la no acumulación futura de residuos en la intersección de las calles Orihuela y Ramón de las Llanas, del Barrio Carlos A. López y, en caso de contar con contenedores, proceda a la colocación de uno o más para paliar la situación de insalubridad generada por el vertido de residuos en el lugar.

35. N° 87/26, del Concejal Daniel Fernández, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar fiscalizaciones periódicas para controlar la no acumulación futura de residuos en la intersección de las calles Roma y Alberdi, del Barrio Gral. Díaz y, en caso de contar con contenedores, proceda a la colocación de uno o más para paliar la situación de insalubridad generada por el vertido de residuos en el lugar.

36. N° 88/26, del Concejal Daniel Fernández, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Catastro Municipal, informe en qué estado se encuentra la tramitación del fraccionamiento del proyecto de viviendas sociales contemplado en la Adenda N° 2, que guarda relación con el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat y el Proyecto de Resiliencia Urbana, y si el mismo ya ha sido remitido al RUN y, a tal efecto, remitir el informe detallado de su presentación, fecha, número de ingreso y avances. Asimismo, solicita que la Dirección General del Área Social informe si se ha realizado un censo para la adjudicación de los beneficiarios futuros de las viviendas a construir en el predio mencionado, a los efectos de conocer la cantidad en números y detalles con nombres de los censados para este fin.

37. N° 89/26, del Concejal Mariano Cáceres, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la continuidad de los trabajos de desagüe pluvial en la zona del Mercado de Abasto, sobre la calle Dr. Domingo Montanaro desde Epifanio Méndez Fleitas hasta Tte. José Félix López, incluyendo las intersecciones con las calles Cptán. Jon Von Sastrow y Veteranos del 70, así como los cruces y conexiones previstos en el proyecto.

38. N° 90/26, del Concejal Mariano Cáceres, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la continuidad de los trabajos de mejoramiento vial sobre la Avda. De La Victoria, considerando que la misma registra un 70% de avance.

*** <u>INFORMES</u>:**

1. N° 01/26, del Concejal Óscar Noldin, Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, a través del cual remite copia del Acta N° 001/2026, de Constitución y Primera Sesión Plenaria de la Comisión de Hacienda.

2. N° 02/26, del Concejal Mauricio Maluff, Presidente de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas Asuntos Sociales, a través del cual remite copia del Acta N° 1/26, de constitución de la referida Comisión Asesora.

3. N° 03/26, del Concejal Diego Sotomayor, Presidente del Consejo del Plan Regulador, a través del cual remite copia del Acta de Constitución del referido Consejo.

4. N° 04/26, del Concejal Daniel Fernández, Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por el cual remite copia del Acta Constitutiva de la referida Comisión Asesora.

5. N° 05/26, del Concejal Maximiliano Seiferheld, Presidente de la Comisión de Educación y FONAE, a través del cual remite copia del Acta de Constitución de la referida Comisión Asesora.

6. N° 06/26, del Concejal Pablo Callizo, Presidente de la Comisión de Movilidad Urbana, Transporte Público y Tránsito, por medio del cual remite copia del Acta N° 01/2026, de constitución de la referida Comisión Asesora.

7. N° 07/26, de la Concejala Noelia Díaz, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Productivo, Humano y Social, por medio del cual remite copia del Acta de Constitución de la referida Comisión Asesora.

8. N° 08/26, del Concejal Sebastián Garay, Presidente de la Comisión de Cultura y Turismo, por medio del cual remite copia del Acta de Constitución de la referida Comisión Asesora.

9. N° 09/26, del Concejal Mariano Cáceres, Presidente de la Comisión de Lucha contra las Adicciones y Políticas de Drogas, por medio del cual remite copia del Acta de Constitución de la referida Comisión Asesora.

10. N° 10/26, del Concejal Mariano Cáceres, Presidente de la Comisión de Atención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, por medio del cual remite copia del Acta de Constitución de la referida Comisión Asesora.

11. N° 11/26, del Concejal Mariano Cáceres, Presidente de la Comisión Especial de Franja Costera, por medio del cual remite copia del Acta de Constitución de la referida Comisión Asesora.